



Programa y Syllabus

Integración económica y desarrollo sostenible

PROGRAMA

Profesor/a a cargo	Jaime Gallegos Zúñiga
Naturaleza (obligatorio, optativo o electivo)	Taller de memoria
Requisitos	Derecho Internacional Público
Número de Créditos	8
I. Descripción del curso	Este taller busca que los/as estudiantes puedan apreciar los distintos aspectos jurídicos involucrados con la teoría de la integración económica, teniendo en cuenta las diferentes experiencias regionales y conozca cómo estas propuestas han asumido los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas.
II. Objetivos Generales	Que los/as estudiantes pueda desarrollar una investigación sobre alguno de los distintos esquemas de integración económica relacionándolo con la manera cómo han asumido los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas.
III. Objetivos específicos	Que los/as estudiantes: - Conozcan, con una mirada crítica, los elementos centrales de la política comercial de Chile - Conozcan, con una mirada crítica, la experiencias de otros esquemas subregionales que existen en América Latina y en otras latitudes. - Conozcan los aspectos centrales de la teoría de la integración económica - Conozcan los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas. - Conozcan, con una mirada crítica, las iniciativas emprendidas de modo conjunto con por referidos esquemas subregionales de integración económica para poder implementar los Objetivos de Desarrollo



	Sostenible.
IV. Contenidos	<ol style="list-style-type: none">1. Nociones generales sobre integración económica y otras experiencias de cooperación subregionales.<ol style="list-style-type: none">a. Unión Europeab. Comunidad Andina y Mercosurc. ASEAN, NAFTA/TMEC, TPPd. Alianza del Pacífico.2. Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas<ol style="list-style-type: none">a. Descripción generalb. Medios de implementación nacionalc. Medios de implementación regional
V. Régimen de asistencia¹	De acuerdo con las medidas adoptadas con motivo de la pandemia, no se exigirá un % determinado de asistencia. Sin embargo, resulta aconsejable que los/as estudiantes concurren a las sesiones.
VI. Evaluaciones y ponderación de las mismas²	<p>Durante el semestre los/as estudiantes deberán escoger una temática a tratar, luego de la revisión general de las materias que comprende este taller, a partir de lo cual deben presentar un esquema de investigación que comprenda los distintos puntos que espera abordar en su memoria. (con una ponderación de 40%)</p> <p>Al final del semestre los/as estudiantes deben presentar un capítulo preliminar (de 25 páginas) que aborde uno de los puntos escogidos. calificación final del taller (con una ponderación de 60%).</p>
VII. Metodología	La primera parte del curso comprenderá clases expositivas dirigidas por el profesor, en que se fomentará el diálogo y la reflexión, a efectos de entregar herramientas a los/as estudiantes para que puedan conocer las distintas experiencias de integración subregionales.

¹ Conforme a las reglas establecidas en el artículo 32 del Reglamento y Plan de Estudios de los Estudios Conducentes al Grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales. Considerar régimen excepcional del semestre.

² Conforme a las reglas establecidas en el artículo 37 y siguientes del Reglamento y Plan de Estudios de los Estudios Conducentes al Grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales.



	<p>Una vez que los/as estudiantes hayan escogido una temática concreta, deberán ir sucesivamente disertando los puntos que esperan abordar para obtener una retroalimentación del profesor y sus compañeros y compañeras.</p> <p>Al finalizar el curso los/as estudiantes deben entregar un informe preliminar que dé cuenta de lo investigado.</p> <p>Durante todo el semestre se promoverá un diálogo fluido entre el profesor y los/as estudiantes mediante U-Cursos y a través de correos electrónicos, a fin de poder dar un seguimiento, orientación y asesoría al trabajo que se vaya desarrollando.</p>
VIII. Bibliografía	<p>a. Bibliografía obligatoria:</p> <ul style="list-style-type: none">- PINTO, F.: «Imperativo de la integración latinoamericana», <i>Revista de Derecho Económico</i>, n°s 6 y 7, 1964, pp. 7-16.- ZELADA CASTEDO, A.: <i>Derecho de la Integración Económica Regional</i>, BID/INTAL, Buenos Aires, 1989.- MANGAS MARTÍN, A.: «Unión Europea y Mercosur: Perspectiva jurídico institucional y política», <i>Anuario Argentino de Derecho Internacional</i>, vol. 7, 1996/1997, pp. 77-104.- VAN KLAVEREN, A.: «El eterno retorno del regionalismo latinoamericano», <i>Nueva Sociedad</i>, n° 275, 2018, pp. 62-72.- SAGUIER, M. y BRENT, Z.: «Regionalismo y Economía Social y Solidaria en Sudamérica», <i>Relaciones Internacionales</i>, n° 48, 2015, pp. 133-154.- NEVES DE AZEVEDO, M.: «A Integração Regional, a Estratégia Europeia de Desenvolvimento e algumas comparações com o Mercosul», <i>Revista Latinoamericana de Educación Comparada</i>, vol. 5, n° 5, 2014, pp. 29-40.- VARELA DEL SOLAR, J.: «Desarrollo sustentable ¿un paradigma en crisis?», <i>Actualidad Jurídica</i>, n° 26, 2012, pp. 497-536.- MESSENGER, G.: «Desarrollo sostenible y Agenda 2030», <i>Revista Española de Derecho Internacional</i>, vol. 69, n° 1, 2017, pp. 271-278.- CARDESA-SALZMANN, A. y PIGRAU SOLÉ, A.: «La Agenda 2030 y los Objetivos para el Desarrollo Sostenible. Una mirada crítica sobre su aportación a la



gobernanza global en términos de justicia distributiva y sostenibilidad ambiental», *Revista Española de Derecho Internacional*, vol. 69, n° 1, 2017, pp. 279-285.

- PARRA CORTÉS, R.: «La Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible: antecedentes y perspectivas para promover el consumo y la producción sostenibles en Chile», *Revista de Derecho Ambiental*, vol. 6, n° 10, 2018, pp. 99-121

b. Bibliografía secundaria o complementaria:

- PASTORINO CASTRO, A.: «Dimensión jurídico-institucional del Mercosur: Un panorama de sus veinte años», *Revista de Estudios Jurídicos*, n° 12, 2012, pp. 1-18.

- PORRATA-DORIA, R.: «Mercosur at Twenty: From Adolescence to Adulthood», *Temple International & Comparative Law Journal*, vol. 27, n° 1, 2013, pp. 1-42.

- TREMOLADA ÁLVAREZ, E.: «El Derecho andino: una sistematización jurídica para la supervivencia de la Comunidad Andina de Naciones», *Cuadernos Constitucionales de la Cátedra Fadrique Furió Ceriol*, n° 57, 2006, pp. 35-75.

- ARROYAVE QUINTERO, M.: «Ineficacia crónica del Derecho andino», *Papel Político*, vol. 13, n° 1, 2008, pp. 299-321.

- CASTAÑO PEÑA, J.: «Análisis y perspectivas de la Alianza del Pacífico», *Estudios de Deusto*, vol. 64, n° 1, 2016, pp. 281-305.

- GALLEGOS ZÚÑIGA, J.: "La Alianza del Pacífico, aspectos jurídicos organizacionales y de su sistema de solución de controversias", *Estudios Internacionales*, vol. 51, n° 194, 2019, pp. 75-94.

- KLEIN VIEIRA, L. (dir.): *A proteção do consumidor e o consumo sustentável: A dimensão global e regional do consumo sustentável e as iniciativas nacionais*, Casa Leiria, São Leopoldo, 2020.

* Toda la bibliografía citada se pondrá a disposición de los/as estudiantes a través de *U-Cursos*.



SYLLABUS

Planificación de las actividades de enseñanza y aprendizaje	
19 de agosto	Presentación general del curso y de sus objetivos
24 de agosto	Nociones generales sobre integración económica
26 de agosto	Unión Europea
31 de agosto	Unión Europea
2 de septiembre	Comunidad Andina
7 de septiembre	Comunidad Andina
9 de septiembre	Mercosur
21 de septiembre	Mercosur
23 de septiembre	Alianza del Pacífico
28 de septiembre	Alianza del Pacífico
30 de septiembre	ASEAN, NAFTA/TMEC, CPTPP
5 de octubre	Resolución n° 725, de 2015, de Decanato y otros aspectos administrativos.
7 de octubre	Investigación jurídica
12 de octubre	Desarrollo económico
14 de octubre	América Latina, pobreza y desigualdad
19 de octubre	Objetivos para el Desarrollo Sostenible
21 de octubre	Objetivos para el Desarrollo Sostenible
26 de octubre	Informes de cumplimiento de Chile



28 de octubre	Desarrollo de investigaciones
4 de noviembre	Desarrollo de investigaciones
9 de noviembre	Presentación estudiantes
11 de noviembre	Presentación estudiantes
16 de noviembre	Presentación estudiantes
18 de noviembre	Reflexiones generales